

5920

874827

1197



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRC/PGA/sgr

103840

2243

Nº 2102 /P-2022

LAS CONDES, 18 JUN 2022

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 10 de marzo de

2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **BASTIÁN IGNACIO GALÁZ YÁÑEZ, R.U.T.**
Nº [REDACTED], el Decreto Alcaldicio N° 1483 P-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, que ratifica el
Contrato antes señalado; La Carta Certificada que pone término a su contrato; el Decreto Alcaldicio Sección
1era N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de
2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y
sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los
artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 24 de junio de 2022, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de marzo
de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **BASTIÁN IGNACIO GALÁZ YÁÑEZ,**
R.U.T. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1483 P-2022, de fecha 25 de marzo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

